

Precios de suscripcion.

En la Capital un mes una peseta.
 Fuera tres meses. . . 3,25
 » seis meses. . . 6,25
 » un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

LA PROVINCIA,

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

Puntos de suscripcion.

Dirigiéndose al Administrador, calle del Instituto, 1.-2.º y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cénts. de peseta línea, para los que no lo sean 10 cénts. de peseta línea.

La correspondencia general se dirigirá al Director de LA PROVINCIA D. César Ordax Avcilla, calle de San Juan 54. No se devuelven los originales.

Los libros, Revistas científicas y trabajos literarios para *Los Domingos de LA PROVINCIA* se remitirán al Director de esta Seccion D. Joaquin Guimbao, Albarracín. Nuestro periódico se ocupará de todas las obras que se nos remitan.

A GANAR DINERO CON AVES.

—«¿Qué pedazo de pan dais al pobre con un periódico?»
Posada Herrera.

Manera de criar siempre con éxito abundantes aves, reportándose beneficios no despreciables.

Está plenamente probado que el cruzamiento de las razas influye muy ventajosamente en las cualidades y en las condiciones de los individuos. Los cruzamientos siempre dan buenos resultados, y, en la cria de aves, esto tiende á conservar y á mejorar los tiempos puros.

Si se quiere mejorar las razas actuales de gallinas, para que las utilidades sean mayores, siendo más ponedoras de huevos y dando pollos de gran magnitud, no es preciso buscar solamente la belleza del pluma-

je propio de cada variedad, sino que no debe admitirse para la reproduccion más que tipos elegidos, teniendo una bella forma, una piel fina, y, sobre todo, gallinas ponedoras de gruesos huevos, cuyo amarillo esté en más grande proporcion que el blanco, para que los pollos que nazcan de estos huevos, sean siempre vigorosos, criándose luego fácilmente.

El aficionado á las aves de corral debe siempre examinarlas, asegurarse si se alimentan bien, si la puesta de huevos es regular, y, en el caso contrario, buscar el defecto.

Las aves deben tener siempre las patas en buen terreno, en terreno seco; así que cuando hace frio y hay humedad, debe ponerse paja ú hojas secas. Y de igual modo, durante los calores del verano, facilitarlas sombra.

Las aves mudan de plumas, y al mudarse de ellas las tragan con avidéz, porque

encuentran un elemento necesario para la formacion de nuevas plumas, que consiste, segun resulta del análisis de la composicion de la pluma, en el azufre que contienen, como se vé por el componente.

Carbono.	52,42
Hidrógeno.	7,21
Azo.	17,89
Oxígeno y azufre.	22,48
	<hr/>
	100,00

Si durante la muda de plumas, las aves carecen de ellas, es necesario facilitárselas para que se las traguen y tengan luego nuevos plumajes, ó, en su lugar, en el momento de la muda, se debe arrojar por tierra flor de azufre; las gallinas se aproximan á reconocer lo que se les ha dado y lo comen.

Casi todas las enfermedades que arruinan los gallineros, pueden evitarse facilmente.

La negligencia, ó mejor dicho el lamentable abandono con que se miran las gallinas, nos cuesta muchos miles de duros anualmente. Las gallinas han disminuido muchísimo en Aragon, y las de ese pais no las quieren en el mercado de Barcelona, por ser muy pequeñas.

En cambio, un inteligente criador de gallinas, pavos y demás aves, Mr. Ratolier, de la ciudad de Toulouse, es el abastecedor de aves de Barcelona, á donde remite diariamente muchas docenas de banastas llenas de aves, llevándose en cambio muchos miles de duros, por nuestra incuria y por nuestro abandono.

Los huevos de cada raza de gallinas tienen una forma diferente y un color especial; aun el amarillo del huevo tiene tintes más ó menos subidos y el gusto diferente tambien; las gallinas Brahma y las Cochinchinas tienen un perfume pronunciado muy agradable; las gallinas Houdan dan huevos muy buscados; las de Fleche, las Cróvecœur, las Bresse tienen un gusto estremadamente fino; y ¿las nuestras? de cada cien personas que coman huevos fritos, procedentes de nuestras gallinas, las noventa advierten mucho tiempo despues cierto sabor que reviene á la boca, lo cual es poco agradable.

Es preciso, pues, mejorar nuestras actuales razas.

El huevo de gallina está revestido de una cubierta calcárea, ó cáscara, debajo de la cual se encuentra una cubierta membranosa medio-transparente; esta cubierta encierra el blanco, en el centro del cual está el amarillo. El amarillo es la cubierta, á su vez, de una membrana muy delgada, la vitelina.

El peso medio del blanco del huevo es 24 gramos, el de amarillo 15 gramos. La cáscara está compuesta en gran parte de carbonato de cal, de carbonato de magnesia y señales de óxido de hierro. El blanco contiene 12 por 100 de albúmina, 3 de *mucus* y agua. El amarillo con-

tiene la mitad de su peso de agua, de vitelina, de lecithina, materias colorantes y un aceite gordo.

¿Qué debe deducirse de este análisis?

Qué para favorecer la puesta de huevos, la gallina tiene necesidad de alimentos que contengan fosfato, hierro y cal.

Para hacer polladas se deben elejir los huevos que tienen una cáscara regular, dura, resistente. Elimínese siempre los huevos con cáscara fina; ésta facilita demasiado rápidamente la pérdida del blanco del huevo, que sirve para la formación del pollito.

Muchas personas buscan las cáscaras finas, pensando que el pollito la abrirá más fácilmente; es un error.

Entre la cáscara del huevo y el pollito hay una película, una membrana; cuando la cáscara es dura, esta membrana es delgada, y, por el contrario cuando la cáscara es fina, la película es espesa. El pollito pica fácilmente una cáscara dura, resistentes y no puede atravesar una piel apergamizada.

La cria de aves es una industria, entre nosotros, muy desatendida, y, sin embargo, por el poco capital que se necesita, ¿Cuántas familias no pudieran en ella encontrar utilidades y beneficios no pequeños, al par que agradables entretenimientos?

No será extraño que insistamos sobre este asunto, para que se vea que la lectura de periódicos dá un pedazo de pan al pobre, popularizando conocimientos útiles demostrados por la ciencia y la observación.

Nenny

LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

El real decreto que publica la *Gaceta* fijando la época en que han de verificarse las elecciones por mitad de los ayuntamientos, y la circular dirigida con este motivo á los gobernadores de las provincias, están concebidos en los siguientes términos:

«Real decreto.—En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los ayuntamientos, prescrita por el art. 45 de la ley municipal vigente, se efectuará en la Península é islas Baleares en los dias 1.º, 2, 3 y 4 de Mayo próximo, y en las islas Canarias en los dias 15, 16, 17 y 18 del mismo mes.

Art. 2.º Estas elecciones se ajustarán en un todo á la ley de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones introducidas en la misma por la de 16 de Diciembre de 1876.

Dado en palacio á diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Venancio Gonzalez.

Circular.—Señalados por real decreto de esta fecha los dias en que han de efectuarse las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los ayuntamientos, y debiendo revestirse tan importante acto del carácter más incuestionable de legalidad y de pureza, S. M. el rey (Q. D. G.), para que se consiga tal objeto, y á fin de evitar tambien dudas y consultas que pudieran alterar la unidad necesaria de procedimiento ó entorpecer las operaciones electorales, se ha servido mandar que cuide V. S. con especial esmero de que se cumplan rigurosamente las prescripciones de la ley electoral municipal de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones de la orgánica vigente de ayuntamientos de 2 de Octubre de 1877, en la que se refundió la de 16 de Diciembre de 1876; observándose muy particularmente las siguientes disposiciones:

1.ª En la renovación de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales más antiguos, se comprenderán además las vacantes de los más modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46 no se haya efectuado elección parcial, y teniendo en este ca-

so muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.º No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que recaiga resolucion definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.º Para determinar el número de concejales que ha de votar cada elector, se atenderá á lo prevenido en la disposicion precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.º Hará V. S. entender á los alcaldes que, bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias; y á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.º Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relacion nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley municipal, respecto de las que puede S. M. el rey (Q. D. G.) nombrar los alcaldes, acompañando nota espresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Gonzalez.— Señor gobernador de la provincia de...

NOTICIAS GENERALES.

Un barítono de la compañía del Gran Teatro de Lyon se permitió dar de cachetes há pocos dias al crítico de un periódico de la localidad, por no ser de su agrado las apreciaciones que del mérito crítico del agresor habia estampado el ofendido.

Toda la prensa lyonesa acordó al instante significar al director del teatro, que sino despedia á dicho barítono, dejarían todos los periódicos de ocuparse y hasta de anunciar los espectáculos que diese. El director convino en lo justo que era la actitud de la prensa y en lo inmotivado de la agresion, y en su consecuencia dió los pasaportes al intemperante barítono.

Nos asociamos de todas veras, y nos alegráramos verlo realizado, el pensamiento de establecerse un tribunal de honor que derima las contiendas periodistas y evite en lo posible los lances á que dan lugar las cuestiones personales que se repiten en la prensa.

Podemos dar noticias fidedignas de la espicacion geográfica española exploradora al centro de Africa, y de su jefe el señor comendador Abargue de Sostén. Dejó las costas del Mar Rojo (Mascisva) el 26 de Febrero, dirigiéndose al interior hácia el Sud-Oeste por 15º latitud Norte.

El Sr. Abarque de Sostén, igualmente los que le acompañan, gozaban perfecta salud hasta dicha fecha, y todos estaban animados del deseo de penetrar en comarcas inesploradas y peligrosas.

Dicha expedicion ha tenido la honra de enarbolar la primera bandera española en la Abysinia, donde era desconocida.

Un telégrama de Atenas da cuenta de haberse declarado en la noche del 7 del actual, un violento incendio en el teatro Phalere de aquella capital.

Es el cuarto de los teatros que han sido presa de las llamas en menos de quince dias.

En seis dias han recogido los buques franceses 70.000 langostas en la costa desde Viveso á la estaca de Vases. Hay quien asegura que aquellas barcas vienen con guia para cargar lastre. De todos modos, continúa la

alarma entre los habitantes de aquella playa ante la inmensa esportacion de crustáceos y el peligro de que desaparezca al fin la langosta como la ostra, sin que por nadie se adopte medida alguna.

CRONICA PROVINCIAL.

Mañana 23 del actual dará principio en la Iglesia de Sta. Teresa de Jesús de esta capital, el solemne novenario con que la Asociacion espiritual de S. José obsequia á su glorioso Patron. Habrá misa cantada á las 10 de la mañana, excepto los domingos que será á las 10 y media; y á las seis de la tarde Corona de los dolores y gozos del Santo, cuyas coplas serán cantadas con acompañamiento de orquesta, himno, sermon sobre el asunto propio del dia, plegaria, lectura, gozos, despedida y admiracion de la reliquia. En todos los ejercicios estará de manifiesto Jesús Sacramentado.

El dia 1.º de Mayo último del novenario, fiesta principal de la Asociacion, á las 8 de la mañana habrá comunión general. Por la tarde predicará nuestro Prelado, y él mismo hará la reserva y dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

Dicho Señor, abriendo el turno de sus bondades espirituales tiene concedidos 40 dias de indulgencia á todos los fieles que tomen parte en cada uno de los piadosos actos del novenario, y otros 40 dias á los que se inscriban en la Asociacion.

Ha sido repuesto el inteligente empleado de la Intervencion de la Administracion Económica, D. Gaudencio Lázaro.

Celebramos esta justa reparacion en obsequio al mejor servicio.

El oficial de la Administracion de Correos de esta Capital D. Macario Domenech ha quedado cesante, habiendo sido nombrado en su reemplazo D. Antonio Alonso.

Si no se les respeta á estos funcionarios, ¿á qué se les hace provar su idoneidad en ejercicios y exámenes?

El Sr. D. Florentin Herreras, Ha sido nombrado Guarda-Almacén, quedando por tanto cesante D. Pedro Lasarte que venia desempeñando este cargo.

Está visto que este *temporal* no deja ni aun el polvo del *Calvario*.

La persona designada para el cargo de Administrador de Correos, es segun tenemos entendido D. Frutos Moreno.

El Teniente Coronel Jefe del Batallon de Depósito de esta provincia, D. Miguel Lanuza, ha sido trasladado, á su peticion, al de la Reserva de Hellin.

Los partidos democráticos de esta capital, se aprestan á la próxima lucha electoral de Ayuntamiento; debiendo de designar uno de estos dias sus candidatos.

Hemos tenido la satisfaccion de leer la Memoria leida en el primer aniversario del Ateneo antropológico escolar, escrita por el distinguido médico sócio fundador y secretario general del mismo D. Ernesto Carbó y Ortiz, hijo de esta provincia y perteneciente á una distinguida familia de la capital; y á la vez que damos el parabien á dicho señor por su acertado trabajo y á la Corporacion en general de dicho Ateneo, nos la damos á nosotros mismos por ser compatriota nuestro como hijo de la provincia el autor de la Memoria y además porque en el primer año de existencia que lleva dicha Corporacion se han discutido treinta temas de trabajos científicos por sus distinguidos sócios que habrán de contri-

buir al adelanto de la ciencia que como dice el Sr. Carbó y Ortiz al fin de su bien escrita Memoria «la antorcha luminosa que guia á la humanidad en su marcha progresiva; la que difundiendo sus resplandores bellos, lleva su benéfica influencia hasta las mas recónditas regines del universo; que combatiendo siempre, luchando siempre, pueda levantar su frente mostrándose orgullosa de sus obras; para ella y todo para ella, si; porque siendo cual obra emanada del Creador es la mas acabada y perfecta de cuantas en la naturaleza existen.»

El número 249 del *Fomento de la Produccion Española* correspondiente al 16 de Abril, publica las materias continuadas en el siguiente sumario:

Monumento á Güell.—Fórmula omitida.—«El Eco de las Aduanas».—La Manifestacion proteccionista.—Circular-convocatoria de una reunion prévia para celebrar la gran Manifestacion proteccionista.—La reunion del dia 13.—Comercio internacional: Importacion.—En Francia: Discusion de la tarifa general de Aduanas.—Anuncios.

El estanco Nacional de Tabacos que se hallaba en la calle Nueva de esta Ciudad, se ha trasladado á la del Salvador.

Como hemos sabido que muchos consumidores que acostumbraban á surtir de dicho establecimiento han estrañado encontrar cerrado el local, lo advertimos al público para su conocimiento.

Hemos tenido el gusto de hojear el magnifico tomo de poesias líricas originales del poeta zaragozano D. Valentin Marin y Carbonell. Su inspiracion, el brio con que canta los ideales del corazon de la humanidad, su misma fecundidad que no perjudica á la belleza del libro, hacen de las poesias del vate aragonés un búcaro de flores literarias que recomendamos á los aficionados. Deseamos que desaparezcan ciertas causas ajenas á la voluntad de un querido amigo nuestro, para que á su vez publique otro tomo de poesias en prensa, pudiendo desde entonces compartir nuestros plácemes entre ambos poetas aragoneses, igualmente inspirados aunque de distinta escuela.

El domingo último salió á luz la *Revista del Turia*, interesantísima publicacion literaria dirigida por nuestro querido é inteligente amigo y compañero D. Joaquin Guimbao.

Cuantos elogios tratáramos de hacer de tan importante publicacion, serian muy pálidos, y al recomendarla á nuestros lectores, felicitamos á nuestro muy querido amigo al cual auguramos muchos triunfos en su carrera literaria.

El Jefe de O. P. de esta capital Sr. Cabañero, ha sido declarado cesante, y nombrado en su lugar el Sr. Molina.

También ha sido relevado de su cargo el Alcaide de la cárcel de Valderrobres.

Parece que se ha acordado en principio por personas muy caracterizadas proponer á la junta general del Centenario de Calderon, que el traje para asistir á las veladas y procesion sea precisamente de negro y de luto.

Por R. O. de 18 del actual se autoriza á las comisiones de los ayuntamientos que gusten concurrir á las fiestas del Centenario de Calderon, puedan hacerlo ostentando sus insignias, banderas históricas y atributos.

Precios del Almudí.

	Doble Decálitro. Fanega.	
	Pesetas cénts.	Pesetas Céntimos.
Chamorra superior.	3,87	8, á 8,12
Chamorro.	3,75	7,75 á 8,
Candeal.	3,75	7,75 á 8,
Geja.	3,25	6,75 á 7,
Royo.	3,25	6,75 á 7,
Morcacho.	2,12	5, á 5,50
Centeno.	1,80	, á 3,78
Cebada.	1,62	3,50 á 3,75

Depósito municipal.

	Pesetas	Cénts.
Aceite. los 13 kilógs. de	14,50	á 15
Arroz. Idem. de	5,75	á 6
Patatas. Idem. de	1,25	á 1,50
Jabon de Teruel. Idem. de	14	á 14,50
Idem de Albalate Idem. de	14,50	á 15
Agdte. usual. . . los 11 litros. de	7	á 7,50
Vino blanco. . . los idem. de		á 7
Petróleo, lata. . de 18 litros. de		á 10

Teruel 24 de Abril de 1881.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Stos. Sotero y Cayo.
SANTO DE MAÑANA.—San Jorge, mr.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin, Molis y Castillo.
San Juan 35.

ANUNCIOS.

CHOCOLATES MEDICINALES

RECOMENDADOS POR LOS PRINCIPALES MÉDICOS DE ESPAÑA
preparados en el laboratorio químico

DE
L. CALDERON.

Carretas, 14, Madrid.

Núm. 1.º Ferruginoso-mangánico.—Se aplica con gran éxito en la pobreza de la sangre, irregularidad en los ménstruos, flujo blanco, opilacion etc., etc.

Núm. 2.º Bifosfato de cal.—En la ra-

quitis afecciones del pecho, asma, tisis incipiente, enfermedades de los huesos, facilita la denticion de los niños, etc., etc.

Núm. 3.º Aceite de hígado de bacalao.—Especial en el vicio escrofuloso, raquitis y demas enfermedades en que se recomienda este aceite. Tiene el sabor y olor de los buenos chocolates alimenticios, á pesar de que cada onza contiene una cucharada de aceite.

Núm. 4.º Digestivo.—Se aplica á las afecciones del estómago, regulariza y facilita la digestion, neutraliza los ácidos y calma los dolores del estómago. Se vende en cajas de ocho onzas, á 8 rs.

Núm. 5.º Vermífugo.—Especial para las lombrices y la ténia ó solitaria.

Núm. 6.º Purgante.—En cajitas de dos pastillas á 2 reales caja.

Los demás en cajas de ocho onzas, á 6 reales,

Depósito: En dicho laboratorio químico y en las principales oficinas de Farmacia de España.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE NUEVA-YORK.

LA MAYOR Y MÁS PRODUCTIVA DE TODAS LAS DE SU CLASE.

Capital social en 1800.	41,108,000 duros.
Sobrante repartido en 1880 entre los tenedores de pólizas.	9,228,294 »
Riesgos tomados en solo el año de 1880.	35,170,805 »
12 siniestros pagados, por muerte, el año pasado á familias españolas, por valor de.	109,929 »

Agente general de la provincia, D. César Ordaz, calle de San Juan, 54.—Banquero de esta Sociedad, El Crédito Lionés.—Su representante en esta provincia, D. José Torán.

VALORES DEL ESTADO.

El Corredor de número del colegio de esta plaza D. Manuel Galindo, se encarga de la compra, venta y permuta de toda clase de valores del Estado y del Tesoro cotizables en Bolsa, así como de formalizar los préstamos y demás operaciones susceptibles de verificarse con aquellos. Su escritorio, Jaime I, 46, entresuelo.

CLARIFICACION DE VINOS

absoluta, pronta y económica.

La Claricina se compone de materias orgánicas que no perjudicando en nada á los vinos, los conserva y dá aroma.

Con una caja que contiene 16 paquetes y cuesta 16 rs. se clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas.

A cada caja acompaña la instruccion para su uso.

Depósito central Laboratorio químico, Carretas, 14, Madrid, donde pueden dirigirse haciendo pedido de 10 cajas en adelante los que deseen disfrutar el 25 por 100 descuento

Sucursales en las principales Farmacias y Droguerías de España.

DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la Denticina es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de la Denticion, pues los salva aun en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide la alferencia y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños trasformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 reales caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6, botica. Tambien hay jarab de la denticion para frotar las encías á 8 reales frasco y se remite por 10. Nada raya mas alto que la Denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del órbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6.

3-4 A.

ORDINARIO DE CELLA Á TERUEL.
y vice-versa.

Joaquin Maicas (alias) Parpayola, ha establecido dicho servicio. y saldrá los dias nones de la posada de Pollos, calle de Carrasco: admite oncaros y pasajeros para el citado pueblo y vice-versa.

3-3

FABRICA DE TEGIDOS DE SEDA

EN ORO Y PLATA

PARA

ORNAMENTOS DE IGLESIA

PREMIADA POR

S. S. PIO IX, LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

de Valencia

Y CON 13 MEDALLAS EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

M. Garin, Hijos.

Fábrica en Valencia: Cuarte 26.—Sucursal en Madrid: Mayor 2 y 4.—Depósito en Albarracin.

Borlas.
Cordones.
Flecos.
Puntillas.
Galones.
Agremanes.
Bordados etc. etc.

Púlpitos desde 245 reales.
Frontales idem 190.
Capitas de administrar idem 155.
Pálios de 8 palos idem 650.
Y en general toda clase de ornamentacion á precios muy arreglados.

Terciopelos.
Damascos.
Brocatos.
Espolines brochados.
Idem sin brochar.
Idem en oro fino y falso.
Tisúes.
Medios tisúes.
Ricos relieves etc. etc.

Casullas desde 200 reales.
Capas idem 310.
Dalmáticas idem 540.
Paños de hom.ºs idem 100.
Mangas de cruz idem 105.
Guiones, banderas, estandartes, estolas, colgaduras, vestiduras para imágenes, etc. etc.

Esta antigua y acreditada fábrica, con el objeto de facilitar á los Sres. Curas de las Diócesis de Zaragoza, Huesca y Teruel, el que puedan adquirir con la mayor prontitud y economía cuantos ornamentos necesiten para el Divino culto, tiene establecido un Depósito en esta ciudad, en el que encontrarán dichos Sres. un completo y variado surtido de ornamentos, telas, pasamanería y demás necesario para su construccion.—Tomás Sola.